



# Comité Mexicano de Ciencias Históricas

JULIO  
AGOSTO 2018

## Mesa directiva

Presidente: Dr. Alfredo Ávila (Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México). Secretario: Dr. Gabriel Torres Puga (Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México). Tesorera: Dra. Yovana Celaya Nández (Universidad Veracruzana).

Vocales: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Dirección de Estudios Históricos del INAH, El Colegio de Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Universidad Iberoamericana, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

## Página web:

<http://cmch.colmex.mx>

El *Boletín* del CMCH, 3ª época, es una publicación bimestral editada por el Comité Mexicano de Ciencias Históricas. Editor responsable: Gabriel Torres Puga. Reserva de derechos en trámite. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Se permite la reproducción de los artículos de este Boletín siempre que se cite la fuente completa y se haga sin fines de lucro.

# Boletín 431

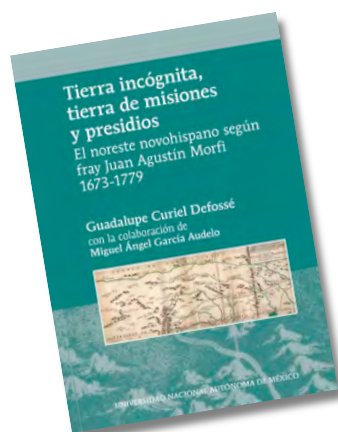
Boletín del CMCH, n. 431. Julio-Agosto 2018 3ª época. Edición: G. Torres Puga. Colaboración: Ernesto Reséndiz Oikión.

## Ley General de Archivos: Logros y desafíos

Desde hace más de dos años el CMCH ha participado activamente en la discusión de la iniciativa de Ley General de Archivos cuya primera versión fue criticada enérgicamente por la comunidad de historiadores, especialistas en archivos y organismos civiles vinculados con la transparencia y el derecho a la información.

Después de un largo proceso, parte de nuestras demandas fue incorporada a una nueva versión de la LGA que aprobaron las dos Cámaras y se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el 15 de junio de 2018.

En este número ofrecemos una cronología sobre el papel desempeñado por el CMCH en este proceso, así como un balance de los logros obtenidos y los desafíos que representará la LGA, una vez que entre en vigor en 2019.



*In memoriam*  
Guadalupe  
Curiel Defossé

# Ley General de Archivos

## Logros y desafíos

El 15 de junio de 2018, el Diario Oficial de la Federación publicó el decreto que emite la Ley General de Archivos. Se trata de una normatividad de la mayor importancia, pues sustituye a la anterior Ley Federal y amplía el alcance que ésta tenía.

Desde hace casi tres años, la Mesa Directiva del Comité Mexicano de Ciencias Históricas se interesó en el proceso de elaboración de la Ley General de Archivos. De inmediato expresamos nuestras preocupaciones sobre el anteproyecto que había elaborado el Archivo General de la Nación (AGN), por lo que invitamos a colegas y a representantes del propio AGN para que expusieran sus puntos de vista en nuestras sesiones ordinarias. En noviembre de 2016 organizamos un foro sobre el tema, y participamos en los realizados en el INAI y en el Senado de la República, entre otros. Con motivo de la presentación de la primera iniciativa en noviembre de 2016, el Comité promovió junto con colegas de diversas instituciones la publicación de un desplegado, y participó en varios pronunciamientos realizados con diversas organizaciones. De igual manera, llevamos a instancias internacionales las preocupaciones del gremio respecto a la iniciativa y conseguimos el respaldo de colegas y asociaciones, incluida la de los representantes de las asociaciones/comités de historia de América Latina, reunidos en São Paulo. Junto con el CIDE, la Red por la Rendición de Cuentas y Artículo 19 México/Centroamérica nos manifestamos sobre

diversos aspectos que nos afectaban en el desarrollo de nuestras actividades profesionales, pero que también ponían en riesgo la memoria histórica del país. En la página web del Comité pueden verse estos y otros documentos relevantes.

A continuación, enumeramos los principales aspectos de la iniciativa que nos causaban preocupación, nuestra propuesta y el resultado final en el dictamen aprobado por el Senado:

1) El artículo 36 de la iniciativa habría permitido la aplicación de la Ley General de Protección de Datos Personales, pues no declaraba que los archivos fueran fuentes de acceso público. Por ello, solicitamos que se empleara de manera explícita ese término, pues se trataba del único que podía eximir de la protección de datos personales.

En el dictamen aprobado se establece que: “Los documentos contenidos en los archivos históricos son fuente de acceso público [...] Asimismo, deberá considerarse que de acuerdo con la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública, no podrá clasificarse como reservada aquella información que esté relacionada con violaciones graves a derechos humanos o delitos de lesa humanidad”.



Foto: CMCH

2) La iniciativa no contemplaba ningún mecanismo mediante el cual se pudiera realizar investigaciones en archivos administrativos o de concentración. Propusimos que se recuperara el procedimiento de la Ley Federal de Archivos aún vigente, que ya había permitido al menos a un historiador consultar documentos con datos personales sensibles en un archivo.

El dictamen aprobado tiene un artículo en este sentido. De esta forma, aunque los documentos con información personal sensible (solo la “sensible”, no toda la personal) que no haya sido transferida a un archivo histórico será resguardada hasta por setenta años, de acuerdo con criterios internacionales, su consulta está garantizada por el artículo 38 cuando se trate de estudios académicos, el interés público sea mayor o beneficie al titular de la información. Cabe reiterar que, de acuerdo al artículo 36, los documentos con información confidencial sensible que ya están en archivos históricos no están protegidos por la Ley General de Protección de Datos Personales.

3) La iniciativa contenía un artículo transitorio, el 14, que obligaba a las dependencias federales y estatales a revisar los documentos de los archivos históricos para determinar qué debería quedarse allí y qué devolverse a los archivos de concentración. Nos opusimos rotundamente. En el dictamen aprobado, el artículo se eliminó.

4) En la iniciativa se declaraba al AGN como dependiente de la SEGOB y como secretario técnico del Consejo Nacional de Archivos. Nos pareció muy preocupante que una dependencia con tan escaso presupuesto se hiciera cargo, en la práctica, del Sistema Nacional pero sin capacidad de decidir. Por ello, exigimos que se diera autonomía, que no fuera secretario técnico subordinado a SEGOB y que se incrementara su presupuesto de manera urgente.

La Ley aprobada dio al AGN la presidencia del Sistema Nacional de Archivos, lo define como una entidad paraestatal no sectorizada y establece que en el ejercicio fiscal de 2019 se cambie el AGN al ramo 47 para que obtenga los recursos suficientes. Cabe señalar que en su momento debemos seguir presionando para que se asigne ese presupuesto realmente y se detengan los recortes que hasta ahora se han dado.

5) La iniciativa no establecía plazos para que los documentos se trasladaran de los archivos de concentración a los históricos, confiando en los catálogos de disposición documental de cada sujeto obligado.

En el dictamen aprobado se estableció que catálogos de disposición documental sigan siendo los que rijan en ese aspecto, aunque se aclaró que nunca podrán exceder de 25 años.

6) De igual manera, en materia de valoración documental para transferencias a archivos históricos sugerimos que en las comisiones y grupos interdisciplinarios hubiera al menos un historiador.

En este caso, el dictamen no incluyó nuestra petición, aunque, dado el carácter de ley general que tiene, permite que en esos grupos haya especialistas en áreas afines a la archivística, pudiendo las leyes estatales ser más específicas. En todo caso, nos parece que se trata de un aspecto en el que se puede seguir insistiendo y hacer convenios con los archivos y los sujetos obligados para brindar la asesoría en las transferencias documentales.

7) La iniciativa original señalaba como los pilares fundamentales de la archivística: la preservación y la organización documental. Desde un comienzo, insistimos en la importancia de que se agregara la máxima difusión como el tercer pilar. El dictamen aprobado contempla en igualdad de condiciones la conservación de documentos, su organización y catalogación, así como facilitar su consulta y máxima difusión.



Como puede apreciarse, pese a las objeciones que diversos actores políticos pusieron a nuestras demandas, se incluyó la mayoría, lo cual puede dejarnos satisfechos, aunque en guardia. Es necesario dar seguimiento a las legislaciones estatales, que se deriven de esta Ley General. Es muy importante señalar a los encargados de archivos que no pueden entregar copias testadas de los documentos, pues los datos personales son públicos si ya están en un archivo histórico, y en el caso de archivos de concentración, se pueden consultar mediante el mecanismo del artículo 38. En caso necesario, debemos promover juicios para que se establezca jurisprudencia en este sentido, según lo señaló el ministro José Ramón Cossío (véase *Boletín* 424). Todavía queda mucho por hacer, y el Comité continuará su trabajo en este sentido.

Por último, cabe señalar que lo conseguido se debió a la buena disposición y voluntad política de la senadora Laura Rojas, quien llevó nuestras propuestas a las reuniones con representantes de otras bancadas, de la Secretaría de Gobernación y del Archivo General de la Nación. Organizaciones no gubernamentales como la Red por la Rendición

de Cuentas y Artículo 19 estuvieron en las jornadas de trabajo (a veces maratónicas) que mantuvimos con la senadora Rojas, el senador Alejandro Encinas y sus asistentes. Aurora Gómez Galvarriato, Andrés Lira y Daniela Gleizer también estuvieron presentes en esas reuniones, lo mismo que Enrique Florescano, Carlos Marichal y los directores de los institutos de Humanidades de la UNAM, encabezados por el Coordinador de Humanidades, Alberto Vital, frente a la Junta de Coordinación Política del Senado. El consejo consultivo del AGN, presidido primero por Mauricio Merino, y posteriormente por Agustín Escobar, y del cual forma parte el Comité, también fue de enorme importancia. Otros colegas promovieron desde diferentes medios una Ley General de Archivos que no obstruya nuestro trabajo y que contribuya a la transparencia y a la construcción de una memoria histórica, tan necesaria para toda la sociedad. A todos ellos, muchas gracias.

Dr. Alfredo Ávila  
Presidente de la Mesa Directiva CMCH

Consulte las intervenciones, entrevistas y diversos documentos relativos al proceso de Ley General de Archivos en la página web <http://cmch.colmex.mx/ley-general>

## Cronología de la LGA

**13 de noviembre de 2015.** La Mesa Directiva del Comité Mexicano de Ciencias Históricas (CMCH) recibió copia del anteproyecto de la Ley General de Archivos (LGA) elaborado por el Archivo General de la Nación (AGN) que sería presentado al Senado. (Véase *Boletín* 417)

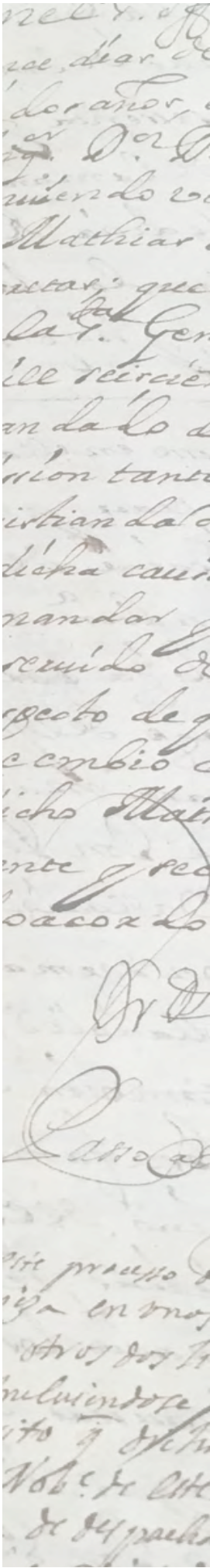
**3 de diciembre de 2015.** El presidente del CMCH se entrevistó con los senadores Alejandro Encinas y Laura Rojas para solicitar información sobre el proyecto de LGA. En la reunión estuvo presente Enrique Chmelnik, presidente de la Asociación Mexicana de Archivos y Bibliotecas Privados (AMABPAC). (*Boletín* 417)

**12 de enero de 2016.** En el Centro de Estudios de Historia de México CARSO, en una nueva reunión con senadores Rojas y Encinas, la presidencia del

CMCH entregó un documento con la posición de los historiadores. (*Boletín* 417)

**26 de enero de 2016.** En la primera sesión ordinaria del Consejo Académico Asesor del AGN, el CMCH se refirió a la LGA y solicitó: 1) que se invitara a historiadores para participar en los foros de discusión sobre la ley; 2) considerar que todo documento existente en un archivo histórico fuera público, de modo que no pueda ser clasificado como confidencial ni ponerse obstáculos para su consulta. (*Boletín* 417). La directora del AGN manifestó su respaldo a esta petición.

**3 de febrero de 2016.** Foro: “La LGA: la preservación de la memoria colectiva y el derecho a la verdad en México”, en el Senado.



**28 de abril de 2016.** Foro “Archivos. Condición para el funcionamiento de los Sistemas Nacionales: Transparencia, Archivos, Rendición de Cuentas”, organizado por el AGN y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

**31 de agosto de 2016.** Carta de la Red por la Rendición de Cuentas dirigida a la Segunda Comisión de Estudios Legislativos en la que se exhorta a diseñar una LGA congruente con la normativa del sistema de rendición de cuentas. (*Boletín 420*)

**19 de octubre de 2016.** El CMCH entregó al Senado una misiva suscrita por varias asociaciones civiles, archivistas e historiadores. La carta pública, con más de 110 firmas, manifestaba que “en congruencia con la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información aprobada hasta ahora, los archivos históricos deben conservar su carácter público. Cualquier restricción para el acceso a los archivos históricos debe ser eliminada sin ambigüedades, es decir, los documentos históricos no pueden ser considerados información reservada ni confidencial”. (*Boletín 420*)

**17 de noviembre de 2016.** La Comisión de Gobernación presentó ante el pleno del Senado la iniciativa de LGA para su discusión. La iniciativa planteó la creación de una ley de 117 artículos para establecer la administración homogénea de archivos en los tres órdenes de gobierno; bajo un Consejo Nacional de Archivos presidido por la Secretaría de Gobernación.

**24 de noviembre de 2016.** Carta “Por el derecho a la memoria”, publicada en *El Universal*, dirigida al Senado, a la directora del AGN y a la opinión pública. La misiva señalaba que “La Ley, que podría ser una oportunidad para mejorar los archivos mexicanos y favorecer la transparencia, en su estado actual podría provocar precisamente lo contrario”.

**24 y 25 de noviembre de 2016.** El CMCH organizó el Foro: “Los historiadores frente a los archivos”, en el Centro de Estudios de Historia de México CARSO, donde se discutió el proyecto de la LGA, la protección de datos personales, los proyectos de

digitalización y difusión de fuentes escritas, los archivos privados y las restricciones a la información en ciertos ramos de documentación reservada. (*Boletín 421*)

**28 de noviembre de 2016.** Ciclo de audiencias públicas en el Senado sobre la LGA, en la que intervinieron la Mesa Directiva del CMCH; la Red por la Rendición de Cuentas; Artículo 19; asociaciones de archivos públicos y privados; académicos; funcionarios de las administraciones públicas federal y estatales; legisladores.

La AMABPAC expuso un documento titulado “Observaciones y propuestas de la AMABPAC al proyecto de iniciativa de LGA”.

**29 de noviembre de 2016.** Posicionamiento público sobre la iniciativa de LGA y las audiencias públicas del Senado. Participaron historiadores, académicos, y representantes de archivos y organizaciones civiles. La argumentación se enfocó en dos puntos centrales: “desvincular la política pública nacional en materia archivística del control político de la Secretaría de Gobernación”; y “adecuada valoración documental, junto con la conservación y plena consulta de los documentos históricos”.

**30 de noviembre de 2016.** Publicación del “Análisis, crítica y propuestas de la Iniciativa de LGA 2016”, de la Red Nacional de Archivos de Instituciones de Educación Superior (RENAIES).

**5 de diciembre de 2016.** Pronunciamiento del Consejo Técnico de Humanidades de la UNAM en el que refrendó la preocupación por la aprobación de la LGA en los términos de la iniciativa.

**6 de diciembre de 2016.** Pronunciamientos del Consejo Académico de El Colegio de México y de los académicos del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM solicitando revisar a fondo la iniciativa de la LGA en beneficio de la “libertad de

expresión” y la “protección y el acceso libre a la memoria histórica de la nación”.

El INAI presentó un decálogo de recomendaciones sobre la legislación.

**8 de diciembre de 2016.** Comunicado de la Asociación Argentina de Investigadores de Historia (AsAIH) en apoyo a la iniciativa del CMCH sobre la LGA.

**14 de diciembre de 2016.** Foro “Discutiendo la iniciativa de la Ley General de Archivos”, en la Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Carta pública de los participantes expresando su preocupación por la LGA.

**15 de diciembre de 2016.** Pronunciamento del Consejo Universitario de la UNAM, en el que se manifiesta por “una amplia consulta a la sociedad y a la academia”.

**30 de enero de 2017.** Foro “Balance sobre la iniciativa de la LGA”, organizado por el AGN y el INAI, en la sede del INAI, con la participación de archivistas, bibliotecólogos y órganos de gobierno. El CMCH presentó la postura de los historiadores. (*Boletín 424*)

**2 de marzo de 2017.** Foro de “Análisis y propuestas a la iniciativa de la LGA”, convocado por la senadora Martha Tagle y la RENAIES, en el Senado.

**18 de abril de 2017.** La Junta de Coordinación Política del Senado realizó una reunión de trabajo con académicos para recibir observaciones al dictamen de la iniciativa de la LGA. (*Boletín 424*)

**16 y 17 de junio de 2017.** Foro “Principios rectores y bases para una LGA”, en el AGN y el Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.

**4 de agosto de 2017.** En el Primer Foro Nacional de Archivos Legislativos, el comisionado presidente del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas, urgió al Senado la reanudación de los trabajos de la LGA.

**13 de septiembre de 2017.** Pronunciamento conjunto del Comité Mexicano de Ciencias Históricas, Artículo 19, Red por la Rendición de Cuentas y el CIDE, titulado “Por una LGA

congruente y funcional”, que considera siete puntos clave que recogen las inquietudes y demandas de académicos especialistas en archivos, activistas sociales y ciudadanos.

**Septiembre-diciembre de 2017.** Participación del CMCH, de la Red por la Rendición de Cuentas, de Artículo 19 y de otras organizaciones de archivos en la revisión profunda y adecuación de la LGA con representantes del Senado sobre la base de los “siete puntos clave”.

**13 de diciembre de 2017.** A las 21:35 horas, el pleno del Senado aprobó por unanimidad y sin discusión un nuevo dictamen de la LGA, con las modificaciones mencionadas, enviado por las comisiones de Gobernación y de Puntos Legislativos.

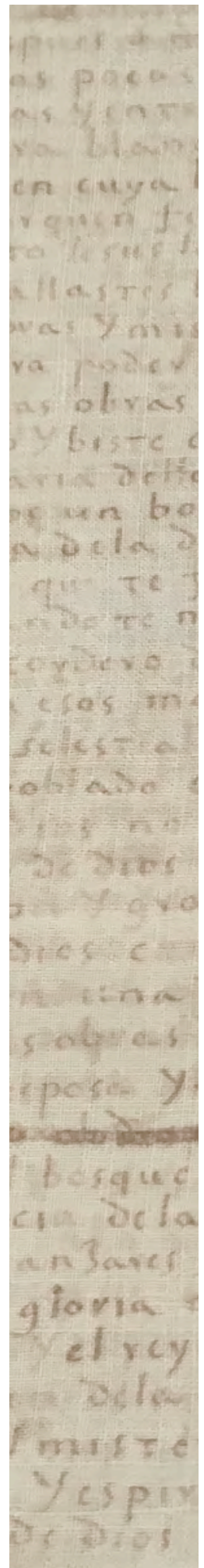
**14 de diciembre de 2017.** Comunicado del CMCH sobre la aprobación en el Senado del dictamen de la LGA, en el que se enumeran siete puntos de los principales aspectos de la nueva legislación aprobada, que implican cambios sustanciales en beneficio de la libre consulta de los documentos históricos.

**10 de abril de 2018.** Exhorto conjunto del CMCH, Artículo 19, CIDE, la Red por la Rendición de Cuentas y la Escuela Mexicana de Archivos A.C. (EMAAC) a la Cámara de Diputados para aprobar la LGA en los términos en que la aprobó el Senado. (*Boletín 429*)

**26 de abril de 2018.** En la *Gaceta Parlamentaria* se publicó el proyecto de decreto por el que se expide la LGA, aprobada en lo general y en lo particular por el Pleno de la Cámara de Diputados durante la sesión ordinaria de la LXIII Legislatura, con 357 votos a favor, uno en contra y una abstención (*Gaceta Parlamentaria*, año XXI, número 5013).

**15 de junio de 2018.** En el *Diario Oficial de la Federación* se publicó el decreto que emite la LGA.

Comité Mexicano de Ciencias Históricas  
Colaboración: Ernesto Reséndiz Oikión





Cortesía: Boletín UNAM-DGCS-616

# Guadalupe Curiel Defossé

(1952-2018)

Con una profunda tristeza anunciamos que la tarde del seis de septiembre falleció la querida universitaria Guadalupe Curiel Defossé. Nació el 12 de diciembre de 1952 en Taxco de Alarcón, Guerrero. Se formó como historiadora en la Universidad de Guanajuato para posteriormente trasladarse a la Ciudad de México para doctorarse en la misma disciplina bajo la influencia de notables pensadores como Roberto Moreno de los Arcos, Luis Mario Schneider, Álvaro Matute y Miguel León-Portilla. Dueña de una pluma polifacética, Lupita -como todos la conocíamos en el círculo humanístico- gozó de varias inquietudes intelectuales y exploró diversas parcelas disciplinarias, entre ellas, el estudio de fuentes documentales, la historia del noreste novohispano, la bibliografía decimonónica mexicana, la hemerografía contemporánea y el desarrollo de los sistemas de información para las humanidades. Entre sus obras más destacadas se cuenta *La historia de Texas en la Biblioteca Nacional: 1528-1848. Bibliografía comentada*; *Fray Juan Agustín Morfi, Provincias*

*Internas* (Biblioteca del Estudiante Universitario); *Tierra incógnita, tierra de misiones y presidios. El noroeste novohispano según fray Juan Agustín de Morfi 1673-1779* (Instituto de Investigaciones Históricas IIH, 2016); *Tesoros patrimoniales de la Biblioteca Nacional de México* (UdeG, Biblioteca Pública del Estado de Jalisco, Instituto de Investigaciones Bibliográficas IIB, 2016), así como la edición de *La Relación geográfica e histórica de Texas o Nuevas Filipinas: 1673-1779* (IIB, CONACULTA, 2010). En coautoría con Luis Mario Schneider y Miguel Ángel Castro, publicó *Biblos. Boletín semanal de información bibliográfica, publicado por la Biblioteca Nacional (1919-1926)* y su *Galería de escritores mexicanos contemporáneos* (UNAM, 1999) y con María Teresa Camarillo, tanto la *Hemerografía del movimiento estudiantil universitario: 1999-2000* como la base de datos hemerográfica, *Elecciones presidenciales en México 2006*. Con Aurora Cano, coordinó el volumen conmemorativo, *Crónica de la Constitución de 1917 en la prensa de la época* (Senado de la



José de Urrutia y Nicolás de la Fora, *Mapa de toda la frontera de los dominios del rey en la América septentrional*, Biblioteca del Congreso de Estados Unidos, Geography and Map Division

República, Secretaría de Cultura, INHERM, Instituto de Investigaciones Jurídicas IIIJ, 2016) con Belem Clark, *Aproximaciones a una historia intelectual. Revistas y asociaciones literarias mexicanas del siglo XIX* (UNAM, DGAPA, IIB, BNM, HNM, 2016) y con Gisel Cosío Colina, *Pasión por la prensa: vida y obra de María Teresa Camarillo Carbajal* (IIB, 2016).

Acostumbrada a los proyectos que suman esfuerzos, coordinó con Miguel Ángel Castro y Vicente Quirarte el Seminario de Bibliografía Mexicana del siglo XIX, donde salieron a la luz los catálogos: *Obras Monográficas Mexicanas del Siglo XIX en la Biblioteca Nacional de México: 1822-1900*, *Publicaciones periódicas mexicanas del siglo XIX: 1822-1855* y *Publicaciones periódicas mexicanas del siglo XIX: 1856-1876*, coordinó también el Seminario Cantares Mexicanos y otros opúsculos de la BN, proyecto donde se editó, tradujo y estudió dicho tesoro documental. Asimismo, fue artífice y coordinadora de la Hemeroteca Nacional

Digital de México y de la Biblioteca Nacional Digital de México.

Universitaria comprometida, dedicó parte de sus afanes a la administración de su segunda casa. Fue coordinadora de la Hemeroteca Nacional, directora del Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Biblioteca y Hemeroteca nacionales y secretaria de los Consejos Académicos del Área de las Humanidades y las Artes. Formadora de varias generaciones, fue titular de la asignatura “Métodos de Investigación” en el Colegio de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.

A pesar de su prematura partida, sus aportaciones en la historiografía mexicana sabrán ser valoradas por las futuras generaciones de historiadores y bibliógrafos. Vaya para ella un espacio en nuestra memoria.

Salvador Reyes Equiguas  
Instituto de Investigaciones  
Bibliográficas. UNAM

Conozca la página del Comité Mexicano de Ciencias Históricas:

<http://cmch.colmex.mx>  
Contacto: [cmch@unam.mx](mailto:cmch@unam.mx)

El Boletín recibe sugerencias, información y colaboraciones para sus próximos números. Escriba a: [boletinhistoria@outlook.com](mailto:boletinhistoria@outlook.com)